



TÉRMINOS DE REFERENCIA



VERSIÓN: 02

FECHA: 15-05-2023

CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL VIGENCIA 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial

PROGRAMA: Estudios económicos

PROYECTO: Asociatividad y fortalecimiento empresarial de pequeños y medianos productores de papa.

FECHA: 04 de marzo de 2024

CAPÍTULO I

GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES

La actividad papera en Colombia está realizada en su mayoría por pequeños productores, siendo alrededor del 80% los productores que cuentan con un área menor a una hectárea y el 90% de su producción está destinada para consumo en fresco, y el 10% restante se destina para el mercado industrial.

Esto conlleva a que desde el Fondo Nacional de Fomento de la Papa y la Federación Colombiana de Productores de Papa, se exploren alternativas para construir, fomentar y potencializar nuevas fuentes de negocio y con ello mejorar los ingresos de las familias de productores de papa. En este orden de ideas se construyó un marco estratégico para la integración productiva de la cadena y el fortalecimiento asociativo en el sector papa en Colombia, en el cual se identificaron organizaciones con algunos procesos por mejorar en lo concerniente a diferentes aspectos; productivos, administrativos, organizacionales y financieros, además de tener espacios formativos relacionados con las habilidades blandas que permitan robustecer y orientar este tipo de acciones para fortalecer las habilidades en lo respecta a la gestión, liderazgo y emprendimiento.





TÉRMINOS DE REFERENCIA



VERSIÓN: 02

FECHA: 15-05-2023

CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102

Este proyecto surge como respuesta a esta caracterización y en el cual se propende por optimizar una adecuada toma de decisiones comerciales, la generación de procesos de innovación con el fin de realizar acciones de valor agregado y transformación del producto y de esta manera poder consolidar vínculos de encadenamiento productivo junto con alianzas que cooperen por el fortalecimiento empresarial de dichas organizaciones desde la asociatividad y las habilidades mencionadas.

En 2022, se inició el proyecto de asociatividad y fortalecimiento empresarial, destinado a contribuir al fortalecimiento de quince (15) organizaciones de productores de papa en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Nariño y Tolima. Integralmente, se brindó apoyo para la formalización de grupos de productores interesados en asociarse para llevar a cabo actividades productivas en el sector papa. En el transcurso de 2023, se amplió la intervención a 20 organizaciones, realizándose estudios de postcosecha y principios de transformación, además de aspectos ligados a la resolución de conflictos, el reconocimiento de habilidades, la realización de escuelas de liderazgo y encuentro de experiencias asociativas estas acciones han consolidado al FNFP como un auténtico respaldo para el desarrollo de las organizaciones.

Adicionalmente, el proyecto incluyó el respaldo al fortalecimiento empresarial en colaboración con universidades de cada departamento. Estas instituciones, como la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y la Universidad del Rosario, aportaron su experiencia directa en el terreno para contribuir a la formación de capacidades empresariales y asociativas de cada organización. Estas alianzas se han traducido en un sólido apoyo a los principios de transformación y al fortalecimiento de técnicas de negociación, respectivamente, destacando la importancia de la colaboración interinstitucional en el contexto de desarrollo rural.

Este enfoque técnico y colaborativo, respaldado por la experiencia y el rigor conceptual, busca optimizar la resiliencia y competitividad de las organizaciones de productores de papa. A su vez, fomentar un desarrollo rural sostenible en línea con los principios fundamentales de la asociatividad y el cooperativismo. La causalidad en la implementación de estas acciones se articula con la visión de un desarrollo integral, desde la formación inicial hasta el fortalecimiento continuo, contribuyendo de manera significativa al progreso económico y social de las comunidades involucradas en el sector papa.



Con el objetivo de garantizar una selección transparente de las organizaciones participantes en el proyecto de *Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial para Pequeños y Medianos Productores de Papa en la vigencia 2024*, se ha decidido habilitar una segunda convocatoria. Esta decisión se fundamenta en la constatación de que en la primera convocatoria no se presentaron suficientes organizaciones que cumplieran con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de manera efectiva.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad de organizaciones de pequeños y medianos productores de papa, fortaleciendo sus competencias sociales, administrativas, productivas y de valor agregado, mediante la implementación de una estructura organizacional horizontal, la formulación de modelos de negocio viables y la generación de planes de agregación de valor, con el fin de consolidar organizaciones capaces de aprovechar oportunidades de mercado, reducir la cadena de intermediación, establecer alianzas estratégicas y contribuir al bienestar económico y social de las comunidades involucradas alineándose con los principios fundamentales de la asociatividad y el cooperativismo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Convocar la participación y compromiso de cinco (5) organizaciones de pequeños y medianos productores de papa, adaptando las intervenciones según su grado de madurez y avance, con el fin de asegurar la integración de ellas al proyecto de una manera estructurada, coherente y efectiva.
- Establecer un programa integral de intervención que incluya desde talleres introductorios y herramientas básicas para organizaciones en etapas iniciales, hasta programas avanzados de gestión socio-empresarial, planes de producción para parcelas asociativas (para nuevas variedades o nativas) en alianza con el programa de Investigación y Transferencia de Tecnología, y el acompañamiento especializado en transformación de valor y gestión comercial para aquellas organizaciones que se encuentren en etapas de intervención intermedias o avanzadas.
- Facilitar la generación de acuerdos comerciales, cartas de intención de compra y alianzas institucionales y productivas (de acuerdo con el grado de desarrollo de cada organización), con el fin de reducir la cadena de intermediación e incentivar el posicionamiento de las organizaciones como eje de desarrollo social y económico para sus asociados.

- Organizar y participar en eventos estratégicos que promuevan los beneficios de la asociatividad para impulsar la integración económica y social de las organizaciones.
- Fomentar procesos iniciales de agregación de valor, proporcionando orientación sobre caracterización de variedades y protocolos de operación básicos para organizaciones en etapas iniciales. Para aquellas más avanzadas, enfocarse en el desarrollo de protocolos avanzados, caracterizaciones detalladas en pro de alcanzar certificaciones y evaluaciones de viabilidad técnica, promoviendo el conocimiento y desarrollo sostenible en la fabricación de productos y subproductos a base de papa.

4. ALCANCE

Gestionar alianzas interinstitucionales para llegar a construir posibles encadenamientos productivos, que sean de beneficio para las cinco (5) organizaciones asociativas participantes por primera vez, en cuanto al mejoramiento de sus procesos empresariales y se puedan favorecer relaciones comerciales sostenibles e impulsar procesos de transformación y agregación de valor mediante esquemas de modelo de negocio agropecuario basado en el modelo CANVAS.

5. TERRITORIO

Cauca, Antioquia, Santander del Norte, Santander del Sur, Tolima, Boyacá, Cundinamarca y Nariño.

6. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso de convocatoria tendrá lugar desde el 04 de marzo de 2024 hasta el 8 de marzo de 2024. La invitación a participar se realizará a través de la página web de FEDEPAPA (www.fedepapa.com), redes sociales.

7. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito al correo electrónico: dir.empresarizacion@fedepapa.org, con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. Se atenderán solicitudes contactándose con las líneas telefónicas de la oficina principal.

8. CRONOGRAMA

El siguiente cronograma se proyecta para las organizaciones postuladas

Tabla 1.

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inscripción de organizaciones formalizadas.	Del 4 de marzo a 7 de marzo de 2024	Los documentos originales y firmados por el representante legal, deben ser enviados a los correos electrónicos convocatorias.fnfp@fedepapa.org , dir.empresarizacion@fedepapa.org y administrativo.empresarizacion@fedepapa.org . En caso de postulación con documentos físicos estos se deberán radicar en la oficina principal de FEDEPAPA. Cualquier inquietud será atendida por los mismos correos mencionados anteriormente.
Selección de beneficiarios	08 de marzo de 2024	Se hará el proceso de verificación de documentos y selección de organizaciones formales.
Notificación de seleccionados	08 de marzo de 2024	La publicación se hará a través de www.fedepapa.com . Las organizaciones serán notificadas a través del correo reportado en el formulario de inscripción.
Firma de acta y de aceptación compromiso	Del 13 al 18 de marzo de 2024	Firma del acta de aceptación y compromiso por parte del representante legal de la organización participante, en donde se compromete a participar activamente junto con los miembros de la organización en todas las actividades del proyecto.

CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. PARTICIPANTES

Organizaciones formalizadas: Las organizaciones formalizadas son aquellas organizaciones o grupos de personas naturales a las que la ley reconoce personalidad independiente y diferenciada, de la de cada uno de sus miembros o componentes; capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Aquí entran las organizaciones de productores que están formalizadas ante una cámara de comercio y cuentan con NIT y RUT.

Los participantes de las organizaciones:

- Debe tener por lo menos un (1) año de constitución de la persona jurídica.
- El representante legal de la persona jurídica, se debe comprometer a que sus asociados o afiliados participen activamente en la totalidad de los talleres, sesiones, consultorías y demás actividades propuestas por el proyecto para su fortalecimiento empresarial.
- La persona jurídica debe ser aportante de la cuota de fomento (Requisito excluyente).

2. CAPACIDAD JURÍDICA

Las organizaciones que deseen participar en la siguiente convocatoria, deberán presentar los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción firmado por el representante legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Renovación del certificado de existencia ante cámara de comercio y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- RUT vigente de la persona jurídica.
- El objeto social de la persona jurídica, debe incluir asociar o agremiar a productores del sistema productivo papa y su actividad principal debe relacionarse con procesos de producción, transformación, comercialización o exportación de papa y/o productos transformados a base de papa. Ese objeto social debe ser verificado mediante el certificado de cámara de comercio o copia de los estatutos.
- Formato de certificado en el que indique el número de asociados o afiliados

vigentes, los nombres completos, correos electrónicos, números de teléfono de contacto y fotocopia de cédula de cada uno de los asociados vigentes.

3. EXPERIENCIA

- Certificado en el que indique los proyectos ejecutados o en proceso de ejecución de la organización participante, así como las entidades con las cuales fueron realizados. Certificado en el que demuestre la venta y comercialización de papa en los últimos 15 meses.
- Formato de certificado en el que indique el actual portafolio de productos y/o servicios ofrecidos por la organización, de algunas de las siguientes categorías:
 - a. *Producción de papa*
 - b. *Comercialización de papa*
 - c. *Servicios asociados: venta de semilla, compra y venta de insumos agrícolas*
 - d. *Alquiler de maquinaria*
 - e. *Servicios de asistencia técnica*
 - f. *Bodegaje y almacenamiento*
 - g. *Agregación de valor: lavado, cepillado, clasificado o empaçado de papa.*
 - h. *Procesos de transformación: producción de almidón, productos finales como galletas, arequipes, etc.*
- Formato de certificado en el que indique la infraestructura disponible (lotes de siembra, maquinaria, bodega, transporte, cepilladora, lavadora, maquinaria, entre otros).

4. REQUISITOS JURÍDICOS

- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, en el que se evidencie que la persona jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes con fecha de expedición no superior a 30 días calendario
- Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la policía nacional de Colombia en el que se verifique que el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.

CAPÍTULO III

1. PROPUESTA

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

FÍSICAS: Los documentos originales y firmados por el representante legal, deben ser radicados en las oficinas de FEDEPAPA nacional, Av. Cra 45 # 106B – 84

DIGITAL: Los documentos escaneados deben ser radicados en los correos electrónicos: convocatorias.fnfp@fedepapa.org, dir.empresarizacion@fedepapa.org y administrativo.empresarizacion@fedepapa.org

COMUNICACIONES

La publicación se hará a través de www.fedepapa.com, de igual forma las organizaciones serán notificadas a través del correo reportado en el formulario de inscripción.

ASPECTOS CALIFICABLES

Los criterios de evaluación para las organizaciones serán los siguientes:

- Aportante de la cuota de fomento FNFP
- Tiempo de constitución legal de la organización.
- Objeto social validado por certificado o estatutos.
- Productos y servicios que oferta la organización.
- Proyectos ejecutados o en ejecución.
- Infraestructura.

CAPÍTULO IV

CALIFICACIÓN

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Tabla 2. Criterios de selección de organizaciones formalizadas

CRITERIO A EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Aportante de la cuota de fomento FNFP	FACTORES EXCLUYENTES		
Objeto social validado por certificado o estatutos.			

TÉRMINOS DE REFERENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 15-05-2023

CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102

CRITERIO A EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Tiempo de constitución legal de la organización.	Entre uno (1) y ocho (8) años	10	10%
	Nueve (9) años o más	20	
Venta y comercialización de papa en los últimos 15 meses. (Certificable)	Comercializaron papa en conjunto	10	20%
	No comercializan papa en conjunto	0	
Productos y servicios que oferta la organización	Producción de papa	10	30%
	Desarrollo tecnológico (maquinaria y equipos que permitan la optimización de procesos)	15	
	Acciones de valor agregado y/o transformación.	25	
Proyectos ejecutados o en ejecución	Tiene mínimo un (1) proyecto ejecutado o en proceso de ejecución con alguna entidad pública o privada	10	20%
	Formuló, gestionó y/o participó en mínimo un (1) proyecto con intención de carácter social	10	
	No tiene proyectos en ejecución o ha gestionado algún proyecto con entidades públicas y/o privadas	0	
Infraestructura	Cuenta con infraestructura física y/o activos tangibles	15	20%
	No cuenta con infraestructura física y/o tangibles	0	

CAPÍTULO V

REVISIÓN

1. CAUSALES DE RECHAZO

- No ser aportante de la cuota de fomento de la papa
- Presentación de documentos falsos en la postulación.
- Que dentro de la actividad económica no se encuentren procesos de cultivo, transformación, comercialización o exportación de la papa y productos transformados con base en la papa.
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de capacidad jurídica
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de experiencia.
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos jurídicos
- Inscripciones que sean presentadas después de vencido el plazo establecido.
- No será evaluada la organización que no cumpla con un mínimo del 60% en los factores de calificación.

2. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

- Dentro de esta convocatoria se propende por invitar a diferentes organizaciones formalizadas para que sean apoyados por el Fondo Nacional de Fomento de la Papa administrado por FEDEPAPA, de acuerdo con su grado de madurez, experiencia y aspectos organizativos.
- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado

Aprobó: Germán Palacio – Administrador FNFP.
Revisó: Paula F Camargo – Director Talento Humano y Jurídico, Steven Riascos C – Director Económico, Maritza Díaz C – Director Administrativo.
Proyectó: Yenny Botia – Director de Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial.